

# Resolución Suprema

Nº 008-2022-RE

Lima, 20 de enero de 2022

## VISTA:

La Resolución Suprema N° 184-2021-RE, del 28 de diciembre de 2021, que nombró Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Nicaragua, al Ministro en el Servicio Diplomático de la República, en situación de retiro, Alberto Esteban Massa Murazzi, desde el 1 de enero de 2022;

## CONSIDERANDO:

Que, por razones del Servicio, se ha dispuesto modificar el artículo 2 de la Resolución Suprema N° 184-2021-RE;

De conformidad con el artículo 118 de la Constitución Política del Perú; el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 2 de la Resolución Suprema N° 184-2021-RE, de 28 de diciembre de 2021, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

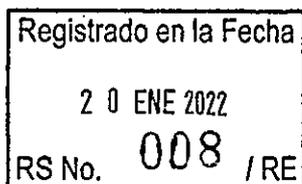
*"Artículo 2.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores."*

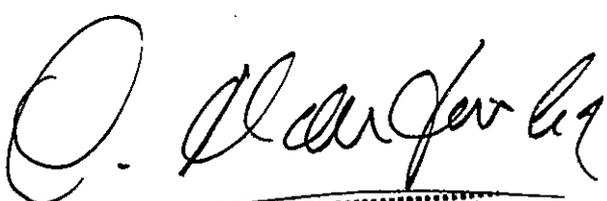
Artículo 2.- Dejar subsistente en todo lo demás el contenido de la Resolución Suprema N° 184-2021-RE, de 28 de diciembre de 2021.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
.....  
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES  
Presidente de la República



  
.....  
OSCAR MAÚRTUA DE ROMAÑA  
Ministro de Relaciones Exteriores